

FR. GERUNDIO.

Si quis dixerit non esse ridiculam officiositatem aliquem respondere quando ei non interrogatur, anathema sit.

Si alguno dijere que no es una officiosidad ridicula el que uno se meta á responder cuando no le preguntan, le limpio el polvo y no con cepillo.

CONC. 5. GER. CAN. 24.

La Junta Diocesana de Ciudad Rodrigo, el pregonero de Cadiz, el General Seoane y los Chicos de S. Juan de Luz.

He aqui cuatro cosas heterogéneas que ni pensarían jamás verse reunidas, ni realmente se hubieran visto nunca si Dios no hubiera enviado al mundo un Fr. Gerundio homoneizador (1), amalgamante y coaliciente (2). Decia,

(1) Si en España se premiara el mérito, solo esta palabra debería bastar para que se me espidiera el título de Académico honorario, y figurara mi nombre al lado del inglés Sir Roberto Southey, y del general de Suecia Jacobo Pentusion de la Gardie.

(2) Vamos, es mucho *invencionismo* de voces el mio!

Ilmo. Sr., que si Fr. Gerundio no hubiera visto el mundo, el mundo no hubiera visto el fenómeno de encontrarse dentro de la segunda arca de Noe, aliás capilla gerundiana, extremos tan distantes como son Ciudad Rodrigo y Cadiz, Madrid y S. Juan de Luz, y clases tan heterogéneas como son una Junta Diocesana y un pregonero, un general y unos Chicos. Pero tal y tan vasta es la ley de los símiles y tal y tan prodigiosa la concatenacion de los seres, que hay entre ellos unas relaciones *subterráneas* que nunca se acaban de conocer. Muchas descubrieron ya Pitágoras, Leibnitz y Chateaubriand, pero aun le dejaron que hacer á Fr. Gerundio.

Este preámbulo bien conozco yo que era escusado, pero mas escusada era una carta que á mi Paternidad han dirigido los *Chicos* de san Juan de Luz (al menos de allí traía el sello y fecha) diciendo que ellos son una familia muy honrada, y que ni vienen de casta de esbirros, ni ninguno de la parentela ha ejercido jamás el oficio de soplón, ni pertenecido á la policia secreta; y asi que me abstenga en lo sucesivo de nombrar á *CHICO el que prende* sin anteponerle el *Garcia* para que pueda distinguirse de los de S. Juan de Luz, pues el de

aquí es *García Chico*, y los de allá son *Chicos* á la inglesa, esto es mundos y pelones como cabeza de elegante que acaba de salir de la peluquería de Lambert, que para que se vea el poco pelo que nos va dejando esta pícara guerra, ahora es moda raparse el pelo hasta dejar la cabeza como una calabaza, de modo que uno que fuera mas malicioso que Fr. Gerundio, y que no conociera como yo el mérito de muchas de estas cabezas, se vería tentado á decir de ellas lo que *el otro* dijo de las otras:

La mitad son calaveras,

la otra mitad calabazas.

Hacia ya pues algunas semanas que me estaba yo riendo de la oficiosa y ridícula comunicación de la familia *Chico* de S. Juan de Luz, pero sin ánimo de darla publicidad, cuando en esto que recibo otra carta.... ¿de quién dirán vds., hermanos míos? ¡Del pregonero de Cádiz! diciéndome que qué motivo me había dado para traerle continuamente al retortero, puesto que él es un hombre que no se mete con nadie, ni hace mas que cumplir con su obligación: que no puede menos de resentirse de que le haya dado el apodo de *Pantorrillas*, teniendo como tiene y se precia de tener una pierna que parece hecha á torno: que él no ha

negado jamás ausilios ni directos ni indirectos á la causa de la Constitucion y de la Reina de la España, antes al contrario, está dispuesto á sacrificarse por Isabel II y por la libertad, cuyos nombres está pregonando continuamente á voz en grito por calles y plazas. En fin que el llamarse Narciso *Molé* no cree que sea un delito para que yo le haya tomado tanto por mi cuenta, y por último que si el *Molé* de quien yo hablo muchas veces es otro, tenga cuidado de advertir que no es Narciso Molé el de Cadiz, pues podrian confundirles, y era cosa que podria perjudicar á su buena fama y opinion.

Mucho me reí de esta segunda oficiosidad del hermano preconizante, pero tampoco habia pensado pregonarla por medio de la prensa, hasta que recibí otra comunicacion de la junta Diocesana de Ciudad Rodrigo manifestandome que ella ha distribuido religiosamente los productos decimales que han estado á su cargo, y que no solo ha cubierto las congruas correspondientes al clero parroquial, fábricas &c. sino que ha subvenido con mas de seis mensualidades á las monjas y esclaustrados atendiendo en la parte que le ha sido posible á los participes legos: que en su consecuencia tenga á

bien declarar que en lo que acerca de juntas Diocesanas dije en la capillada 148 no fue mi ánimo aludir á la de Ciudad Rodrigo, pues no quisiera confundirse con otras muchas de quienes cree que habré tenido fundamento para censurar su administracion.

Ibame ya cansando, yo Fr. Gerundio, que me canso de algunas cosas, de tantas respuestas officiosas, de tantas exigencias escusadas, de tanto ponerse á salvo sin necesidad, cuando vino el general Seoane con su cuarta respuesta sin pregunta á poner el sello á las officiosidades, declarando publicamente, sin que nadie le preguntára los años que tenia, que él *no solo no aceptaría, sino que ni leería siquiera el programa que redactara la comision de que eran miembros los editores del Guirigay y D. Fermín Caballero*. Entonces dije para mi capilla: voto á mi padre S. Francisco que la enfermedad esta de responder sin ser preguntado va cundiendo mas de lo que era menester, y que si no se la ataja, se va á haer epidémica, y á contagiar miserablemente á todas las clases. Todavía estoy temiendo recibir un comunicado del octavo toro que salió en la corrida del lunes pidiendo que manifieste al público que aunque estaba cojo y un tanto derrengado (por enya razon ha dicho Abenamar en su folletin del miercoles que el octavo toro era un *Tirabeque*) no se llama Tirabeque, como con abuso de la libertad de imprenta le denomina Abenamar, sino *Pimienta*, que es el nombre que ha recibido en la dehesa donde se le administró el bautismo, y que es de su interés que no se le

confunda con el lego de Fr. Gerundio, pues ni siquiera ha leído ni piensa leer cuanto más adoptar las capilladas que redacten él y su amo; ni tampoco con el general Seoane, también cojo, pues en su vida ha sido, ni pensado siquiera ser general.

Leí la contestación de los individuos de la comisión á la oficiosidad de Seoane, reducida á decir que cuando la misma se encargó de redactar el programa creyó y cree todavía que era solo para los que mereciesen la confianza de los electores de la provincia, *no para que le aceptara ni le leyera D. Antonio Seoane*. Oportuna, aguda y lacónica le pareció á mi Paternidad la respuesta buscada á la otra respuesta sin pregunta, y concluí diciendo: «he aquí la relación oculta, la cadena subterránea que une al general Seoane con la junta de Ciudad Rodrigo, con el pregonero de Cadiz, con los *Chicos* de S. Juan de Luz, y acaso con el octavo toro llamado *Pimiento*, el responder sin que nadie les pregunte los años que tienen.

EL ANIVERSARIO.

Presentóseme Tirabeque el martes por la mañana con el breviario debajo del brazo diciéndome: «señor, hoy dirá vd. la misa con ornamento negro: ¿se sabe en qué parroquia son después los sufragios? Porque yo quería ir á ver si echaba el *Parce-miquis*, que desde que vi la ópera de la Sra. Grabiela, parece-me que he aprendido á cantar con más estilo y más cosa que antes.—¿Pero qué sufra-

gios ni que ornamentos negros ha de haber hoy, le dije, siendo S. Marco y S. Marcelino martires? ¿Te se ha olvidado ya que el color de la casulla, estola y paños de altar para misas de mártires ha de ser el encarnado, que representa la sangre del martirio? Amigo, desde que vas á óperas te vas trascordando de las cosas que á los divinos oficios atañen.—Se engaña vd. como un ministro, señor, que yo no olvido tan facilmente esas cosas: ¿pero no me ha dicho vd. mismo que hoy era dia de aniversario?—Asi es la verdad.—¿Y aniversario no son los oficios ó sufragios que se hacen por los difuntos cuando se cumple el año ó años que han muerto? Y sinó ahí está el diccionario que lo dirá, que yo bien lo he visto y buen cuidado tengo de revolverle desde que estudio ortografía.

Verdad es, Pelegrin. Pero hoy se aplica tambien esta voz al dia en que se celebra el cumpleaños de algun fausto aconte.....—Señor, yo creo que los cumpleaños de los *Faustos* deberán ser lo mismo que los de los *Faustinos* y los *Grigorios* y los *Pelegrines*, que no sé yo qué privilegio tengan de S. M. los *Faustos* que no pueda tener yo; y estaria gracioso que el dia de S. Pelegrin dijeran: «hoy es el aniversario de Tirabeque.» Cualquiera creería que hacía un año que me habia muerto, señor.—Infautos disparates son los que estás ensartando, Pelegrin. Quiero decirte que hoy la voz *aniversario* se aplica (aunque en mi entender malamente) al cumpleaños de algun glorioso...—Señor, á los gloriosos mejor les estaria una misa de glo-

ria con ornamentos blancos.—Mira, si agarro el tintero, te tengo de dar yo las misas de gloria y los ornamentos blancos bien dados.—En ese caso serian negros, señor, que la tinta no tiene nada de blanca, que la traje yo de la mejor que venden enfrente á la casa de correos.—Pues toma, dije, y acaba de celebrar el *glorioso, fausto y feliz* suceso de la jura de la Constitucion de 1837... y le arrojé el tintero á la cabeza: pero tubo el morlaco la fortuna de que pasando dos dedos por encima de ella, pagó un inocente santo que detras de él en la pared estaba, la culpa que aquel diablo tenia.

Ah señor! me dijo el marrullero sin alterarse: ¿con que es el aniversario de la Constitucion el que se celebra hoy? Pues no tiene vd. mal modo de celebrar el *fausto* de la Constitucion, señor, atacando la seguridad personal de un individuo; así la celebra el gobierno todo el año; yo no sé de que sirve el artículo 7º; si ha de servir para infringir á uno las narices con el tintero siempre que le acomoda al que manda, mas valia borrarlo.—Pues otra vez no escítes á infracciones con tus abusos.

Digo pues que hoy no he querido haer conmemoracion del dia hasta ver cómo le solemniza el gobierno.—Señor, el gobierno. Asegúrole á vd., mi amo, así lego y todo conforme me parió mi madre el dia de S. Pelegrin hizo años, que me parece que no habia de desdecir el que hoy se celebráran sufragios en todas las parroquias por la Constitucion, porque tengo para mí que mas esta muerta que viva, y que en la plaza debian añadir un par de letras al rótulo de la lápida,

de modo que dijera: PLAZA DE LA EX-CONSTITUCION.—Riguroso estás hoy, Tirabeque, y escrupuloso y fuerte en demasía.—Señor, lo que se jura debe cumplirse, y sinó no haberlo jurado. Que si otra cosa fuera lo que se juró, aquello pediria yo que se cumpliera, y de aqui nadie me saca, que yo á la ley de Dios me atengo: el 2º no jurar su santo nombre en vano, y aqui no hay mas cera que la que arde, y al que sea juicio que le quemem, y cúmplase la ley: bien que la ley.... la ley... señor, yo no entiendo estas leyes y estas calabazas.

Y tiró el breviario de rabia diciendo: «si esto no se enmienda, mas valia cantar de una vez á todas las leyes el *Parce-miquis*.»

Como esto fué la mañana del martes, todo el dia se llevó buscando el aniversario del gobierno y no le pudo encontrar. Mas por la tarde á la caída del sol, despues de haber visto pasar revista á los 2500 quintos instruidos y uniformados que desfiláron por delante de SS. MM., me dió gana, á mi Fr. Gerundio, á quien suelen dar ganas de algunas cosas, de llevar á Tirabeque hácia el paseo de Recoletos, huyendo del polvillo del Prado que le aumentaba la cefalalgia. Ihamos á entrar en el jardin de las Delicias, pero hallamos obstruida la puerta por grupos de candidatos y candidatas, no de estos que aspiran á venir al setiembre á hacer la felicidad de la nacion antes que se concluya la vendimia, ni vestidos de blancas ropas tálares como aquellos aspirantes á empleos que en Roma se presentaban delante del pueblo congregado para las elecciones, de cuya

cándida vestidura vino el nombre de candidatos, sino candidatos y candidatas de estos que según la doctrina cristiana, son bienaventurados por tener *hambre y sed*, y por ser *pobres*, que son un par de bienaventuranzas como la loba rabiosa que entró en la Puebla del Maestrazgo. Extrañamos Tirabeque y mi Reverendísima el ver tanta pobreza constitucional en aquel sitio, que á buen seguro no se reunía tanta en la portería de Recoletos que está en frente, cuando los frailes repartíamos la sopa á españoles que todavía no eran libres: nosotros no les dábamos tablas de derechos, pero les dábamos tablas con cazuelas llenas de sopa que satisfacían su hambre absoluta.

Preguntóles Tirabeque con qué objeto se habían reunido allí tantos, y respondieronle que con el de ver si les tocaba algo del Aniversario.--«Señor, me dijo, ya pareció el aniversario, aunque de parte de tarde.» En esto oímos dentro del jardín una voz que decía: «á los tristes recuerdos de los habitantes de Pons, Manlleu y Ripoll.»--Señor, aquí echan los responsos en castellano; recemos nosotros también un padre nuestro por las ánimas de los de Ripoll y de los otros pueblos. Si supiera que iba á acabar luego el sufragio, entraba á echar el *Parce-miquis*.--Calla esa boca, voenglero, que no dejas oír el responso.» Oyóse en esto un largo recitado, que parecía ser la oración *pro defunctis*; y como concluyese con «la Constitución de 1837» casi me iba convenciendo con Tirabeque de que era ella á quien dedicaban los oficios fúnebres, aunque se me hacía inve-

rosimil que hubiesen escogido para celebrarlos un jardín de Delicias, si bien es verdad que aquello me recordaba los bosques sagrados en que los Druidas se juntaban á celebrar las memorias fúnebres de sus abuelos. Interrumpióme esta meditacion un estrepitoso ruido de vasos y platos á que siguió una voz de «*Brindo*» y tras ella otro *brindis*, y otro *brindis* y otro y o'ro. -- Señor, me dijo Tirabeque, esta gente mas parece que yanta viandas que canta responsos. -- Asi parece, Pelegrin.

Preguntamos á una de aquellas ciudadanas del hambre libre quiénes eran los que dentro del jardín estaban, y nos respondió que eran los del *Progreso* que estaban celebrando el aniversario de la Constitución. En seguida nos declaró aquella pobre hermana que ella, asi como otras compañeras que alli habia, eran viudas de empleados del Real Palacio, que se veían precisadas á pedir limosna, porque el Monte Pio de la casa Real no las pagaba un cuarto. Entonces ya conocimos que aquello era la reunion de ex-diputados progresistas que se habian citado para celebrar con un banquete en el *Jardin de las Delicias* el aniversario de la Constitución. -- Señor, me decia Tirabeque, estos progresistas todo lo celebran con comidas. La disolucion de las Córtes la celebraron comiendo en el *Cenáculo* de Oriente, y el aniversario de la Constitución lo celebran zampando en el *Jardin de las Delicias*. ¿No valia mas que lo que gastan en estas comidas lo empleáran en socorrer á estas pobres viudas, y con eso acreditarían que ya que el tesoro de

S. M. ¿no las paga, los amantes de la Constitución las socorren?--Cuidado, Pelegrin, con ponerme en boca el nombre augusto de S. M., porque la persona de la Reina es sagrada é inviolable.--Señor, yo no violo á la Reina, ni Dios lo permita; violo solamente al Tesorero é Intendente, ó quien deba pagar á las viudas, que segun me han dicho, nunca ha habido mas dinero que ahora en la tesoreria de la Real Casa. Por lo demas ya me hago yo cargo que S. M. ni siquiera tendrá noticia de este abandono, que tratarán muy bien de ocultárselo, porque sinó estoy seguro que su bondadoso corazón no lo permitiria y las pagaria aunque fuera de su bolsillo secreto.--Verdad es, Tirabeque, que mejor y mas filantrópica y liberal inversion se podia dar á lo que en estas comidas se gasta, pero al cabo estos banquetes son útiles para intimar la fraternidad entre los hombres de unas mismas opiniones.

Llegó la noche y nos retiramos. Al regreso nos dijeron que los Jovellanistas celebraban aquella noche un Club *subterráneo*: y nos retiramos á nuestras celdas haciendo yo á Tirabeque esta reflexion melancólica: «Válgame Dios, Pelegrin, y qué aniversario de Constitución este! El gobierno ni aun siquiera se da por entendido de que hay una Constitución que empezó á existir en este dia: los Jovellanistas le celebran en su club quizá meditando como atacarla: los progresistas comiendo en *las Delicias*, y las viudas de la Real Casa esperando á la puerta de un jardin á ver si las toca algo de las sobras de un banquete!!!

SAN ANTONIO, SANTO SEXTO.

—=—

Carta de Fr. Gerundio á S. S. el Sumo Pontífice Gregorio XVI.

Beatísimo Padre: el mas humilde de vuestros siervos y el mas flaco de vuestros cenobitas Fr. Gerundio de Campazas y Carabanchel de abajo, desde el oscuro rincon de su pobre celda os desea bienaventuranza y salud en N. S. Jesucristo, que es la verdadera salud.

Con religioso júbilo y cristiana satisfaccion he sabido, Beatísimo Padre, que el 26 de mayo del presente año 1839 del nacimiento del Señor habeis tenido la alta dignacion (guiado por el don de infalibilidad de que el Altísimo os ha dotado) de declarar *urbi et orbi*, esto es, á todo el mundo católico, que se hallan incorporados en el número de los santos *Alfonso Maria Liguori*, obispo de Sta. Agata dei Goti; *Francisco di Girolamo*, jesuita; *Juan José de la Croce*, del orden reformado de S. Pedro de Alcántara; *Pacífico de S. Severino* y *Verónica Giuliani*, capuchina: cuyos cinco individuos habian recibido el honor de la beatificacion en S. Pedro, y que con nuevos milagros han acreditado estar gozando de Dios en la mansion de los justos, y como tales habeis sido vos, Beatísimo Padre, el primero á venerarlos sobre el altar.

Felicítoos, Soberano Pontífice, y conmigo toda la comunión de los fieles, por el nuevo tesoro con que acabais de enriquecer la iglesia católica que, como en depósito, á vuestra sabiduría y

virtud el Señor tiene confiada. Con ello la fé se robustece, la esperanza se alienta y la caridad se vivifica. Pero vuestra Beatitud tendrá la indulgencia de permitir al mas indigno de los ministros del Señor, que con la veneracion y respeto que á Vtra. Santidad es debida se tome la confianza de esponeros; que siendo los cinco Santos, á lo que parece, todos de los Estados Pontificios, ó sea de los dominios de Vtra. Santidad, y debiendo aspirar cada estado de la iglesia católica al honor de aumentar con sus hijos el número de los santos, Yo Fr. Gerundio de Campazas y Carabanchel tengo el de proponer á Vtra. Beatitud la canonizacion de un Sexto Santo llamado Antonio, que aunque todavia está haciendo su peregrinacion en esta vida mortal y corpórea, acaba de hacer el proceso mas completo de sus virtudes y milagros, y no le falta ya para ser públicamente venerado mas que el sello de vuestra autoridad y el título y declaracion del Gefe Supremo de la iglesia.

Este varon justo español se llama *Antonio Van-Halem* por la gracia de Dios: y si Vtra. Santidad quiere enterarse del cúmulo de virtudes que le adornan, de la série de milagros que ha obrado, y de las persecuciones y calumnias que ha sufrido, no tiene mas que leer el manifiesto que dió en Segorbe, la esposicion que dirigió á nuestra Católica Reina (no se enoje Vtra. Santidad porque la llame *Reina* pues aqui la tenemos á pesar vuestro reconocida por tal) con fecha 6 de junio, y el comunicado que se inserta en el *Eco del Comercio* de ayer. Dignaos pues, Beatísimo Padre, canoni-

zar cuánto antes á este sexto Santo, que tanta sangre cristiana ha evitado de derramar con su caridad y con su filantropía, pero cuyo mayor y mas acepto milagro (al menos para nosotros los españoles) es el haber descubierto que el llamado ominoso tratado de Léera le hizo *con previa y posterior aprobacion del gobierno*; y designarnos qué otro santo de menos valía habremos de quitar de algun altar para colocarle á él.

Si os dignais, Santísimo Padre, canonizar al hermano Antonio, podeis y podemos regocijarnos con el semillero de santos que se ha descubierto en la España catolica, pues todos aquellos á quienes mas denigra la opinion pública *se santifican tan plenamente*, que oida su justificacion no nos queda mas que doblar la rodilla y adorarlos, resultando que la España debe ser el Limbo de los justos sin que nosotros hasta ahora nos hayamos apercebido de ello.

Con esta ocasion tengo el honor, yo F. Gerundio, de suplicar á vuestra santidad tenga la dignacion de activar en esa curia de vuestro cargo el despacho de las dispensas matrimoniales que hace mas de un año se han impetrado de Vtra. Santidad, pues entretanto los muchachos y muchachas que las esperan, y que todavia no son santos, sino que sienten como S. Pablo revelaciones de la carne contra el espíritu, están haciendo mil falcatrúas, y la fé y la moral no ganan nada con este retraso.

El cielo, Beatísimo padre, os conserve dilatados años en salud y gracia para el bien, paz

y prosperidad de la iglesia, que así queda rogándoselo al Todopoderoso el mas humilde de sus ministros y siervo de vuestra Beatitud. =
Fr. Gerunio.

EL HERMANO VILLAPADIERNA.

Con satisfaccion ha visto mi Paternidad el acto de justificacion con el que el tribunal supremo de Guerra y Marina ha declarado no deber servir de nota ni perjuicio alguno en su carrera y ascensos á mi amigo y paisano el brigadier de caballería D. Carlos Villapadierna los seis meses de arresto que le hizo sufrir el hermano Oráa por el hecho de haber representado á S. M. en vindicacion de un escuadron del regimiento que mandaba. Buena y justa es esta declaracion, pero entretanto ni se le indemniza de los daños y perjuicios que ha sufrido ni tiene efecto la propuesta para el grado inmediato que dos ó tres veces tienen hecha sus gefes, ni se utiliza su brazo y su decision por la justa causa colocándole en posicion de batir, como desea, al comun enemigo. Así se inutiliza y se tiene en una inaccion odiosa á los mas fieles y decididos defensores del trono y de la libertad. Anhelan por contribuir á la destruccion de los enemigos; hace falta todo, y sin embargo *no se quiere.*

IMPRESA DE D. F. DE P. MELLADO, EDITOR.
